



## Nuestro PEI y la Ley de Inclusión

(Extracto PEI, página 07)

Sr. Apoderado:

Como Colegio de Iglesia, nuestra acción educadora responde a la esencia de la concepción antropológica por la cual optamos: **servir a la persona del educando como un ser creado a “imagen y semejanza de Dios”**, llamada a una comunión Trinitaria, (Ideario pág.3) capaz de potenciar su inteligencia, su capacidad de asombro, de relación, su libertad, su creatividad, su espíritu crítico, y sus capacidades de autodeterminación y discernimiento, considerándolo como un ser racional y libre, único e irrepetible, capaz de perfeccionarse aun en su condición de pecador redimido por Cristo, **llamado a la santidad y a la vida eterna.**

Es guiado por la Palabra y la acción gratuita de Dios, a la vivencia de la fe, la fraternidad, la solidaridad y el servicio. Busca su plenitud y armonía en el cosmos y pretende su conservación. Nuestros colegios se adhieren a un tipo de educación liberadora y evangelizadora, centrada en la persona, que apunta a la promoción de la justicia, la paz, la solidaridad, la fraternidad, la defensa de la vida y del medio ambiente. Imparte una educación que desarrolla la formación integral mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura, para lo cual configura la síntesis fe, cultura y vida.

Convencidos que, la educación tiene su centro en la persona, para que en ella se configuren un conjunto de valores, que la orientan e impregnan, nuestra acción educativa, se entiende como un proceso intencionado que desarrolla la formación integral de la misma, mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura.

Es así que, el ambiente de nuestros colegios debe reflejar la paz donde cada niño y joven pueda construir en libertad, su concepción valórica, armonice el desarrollo de todas sus capacidades, procurando entregar a cada uno, aquella fortaleza que lo hace capaz de lograr las metas que constituyen las etapas de su proyecto de vida.

Teniendo presente estos valores y sirviéndonos de los avances científicos, tecnológicos y culturales, pretendemos por medio de nuestro **PEI** responder a los requerimientos del proceso de modernización de la educación chilena y al imperativo de la educación evangelizadora que nos pide la Iglesia del Tercer Milenio.

Por lo tanto, nuestro Colegio Santa Marta de Coquimbo **no pasará** al sistema de Educación Pagada.

Para el año 2016 la mensualidad estará congelada, según las directrices que emanan del Ministerio de Educación. (En los próximos meses les entregaremos más información.) Así mismo, informaremos cuál será la modalidad de ingreso progresivo al sistema de gratuidad del 2017, según lo estipulado por el Ministerio de Educación.

Para una mayor información Ud., puede revisar el documento del Ministerio de Educación en el siguiente enlace:

[http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/LeyInclusionEscolar/presentacion\\_sostenedores.pdf](http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/LeyInclusionEscolar/presentacion_sostenedores.pdf)

Atte. Dirección

COLEGIO SANTA MARTA COQUIMBO